7.5.VARIOS

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA

CVE-2012-8467 *Notificación de trámite de audiencia a interesados en expediente para la modificación del entorno de protección del Bien de Interés Cultural declarado, Iglesia rupestre de San Juan, en Socueva, término municipal de Arredondo.*

No habiéndose podido notificar a través del servicio de correos a Dña. Maria del Carmen Bustamante Salmón, con domicilio en C/ Rufino Ruiz Ceballos, 4 Pl: 6 Pt: C, Camargo, a D. Pedro García García, con domicilio en Arredondo, a Dña. Nemesia Peral Gómez, con domicilio en Arredondo, el Trámite de Audiencia a interesados en expediente para la modificación del entorno de protección del Bien de Interés Cultural declarado, "Iglesia rupestre de San Juan, en Socueva, término municipal de Arredondo, se procede a su publicación, al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Considerando que se han cumplimentado los trámites preceptivos en la incoación del procedimiento, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 17.2 de la Ley 11/1998, de 13 de octubre, de Patrimonio Cultural de Cantabria, y en el articulo 79 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, usted dispone de 15 DÍAS desde la recepción del presente escrito para ejercitar su derecho a formular las alegaciones y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes.

Santander, 12 de junio de 2012.
La jefa de Servicio de Patrimonio Cultural,
Emilia Calleja Peredo.

2012/8467

CVE-2012-8467